FECHA 18-07-2025
RECIBIDO POR Johiner Tamayo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN

Santiago de Cali, 18 Julio de 2025.

Doctora

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora Departamento Administrativo de Jurídica
Departamento del Valle del Cauca

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Comedidamente me permito presentar propuesta para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Las actividades que se desarrollarían son las siguientes:

1. Realizar los estudios de análisis del sector que sean solicitados para la ejecución del presupuesto o de proyectos de inversión del Departamento Administrativo de Jurídica.
2. Revisar y conceptuar sobre los estudios de análisis del sector que sean presentados por las diferentes dependencias del Departamento del Valle del Cauca ante el Departamento Administrativo de jurídica para control de legalidad.
3. Participar como estructurador financiero dentro de los procesos de selección pública que adelante el Departamento Administrativo de jurídica.
4. Participar como evaluador financiero de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección púbica que adelante el Departamento Administrativo de jurídica
5. Análisis y control estadístico de actividades de las diferentes áreas del Departamento Administrativo de jurídica.
6. Analizar y evaluar los perfiles y las cargas de trabajo del personal adscrito al Departamento Administrativo de jurídica.
7. Comparar la planta actual de personal versus la planta de personal requerida para optimizar las funciones del Departamento Administrativo de jurídica.
8. Elaborar los flujogramas que se requieran para optimizar las actividades del Departamento Administrativo de jurídica.
9. Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos.
10. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que

formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11. Apoyar en la dependencia la implementacion del Modelo integrado de planeacion y gestión (MIPG) /Sistema de gestión de calidad. 12. Apoyar en el manejo de las plataformas electronicas 13. Publicar en la plataforma electronica SECOP I y SECOP II de Colombia compra eficiente. 14. Administrar el usuario del SECOP I y SECOP II de la dependencia. 15. Realizar las solicitudes de cotizaciones y creacion de proceso en la Tienda virtual del estado Colombiano T.V.E.C 16. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo.

Adjunto hoja de vida, en el cual se demuestra capacidad, idoneidad y experiencia y todos los documentos necesarios para la celebración del contrato respectivo.

Además, cuento con la formación académica y experiencia para desarrollar el contrato de prestación de servicios y declaro bajo el principio de la buena fe que no me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Autorizo a la Gobernación del Valle del Cauca, para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, publicación y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles tal como lo señala el artículo 5 de la mencionada Ley. De igual manera se otorga autorización para realizar la búsqueda en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad (Ley 1918 de 2018),

Atentamente,

Paula Aristizabal

PAULA ANDREA ARISTIZABAL GARCIA
CC. No.